



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 120-2016

Montevideo, 22 JUN. 2016

VISTO: la Resolución Ministerial del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 17 de abril de 2015;

RESULTANDO: I) que la normativa referida en el Visto crea la Red de Propiedad Intelectual en el ámbito de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, con el objetivo de coordinar, planificar y ejecutar actividades de difusión, formación, investigación, elaboración y tratamiento de las propuestas normativas y proyectos, generación de capacidades, prestación de servicios y demás dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades nacionales en la materia;

II) que dicho ámbito de trabajo está integrado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, la Cámara de Industrias del Uruguay, INIA, el Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, LATU, ANTEL, Fundación Ricaldoni, Instituto Pasteur, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, entre otras instituciones, siendo invitada a participar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar como representante de esta Oficina en el ámbito de trabajo mencionado, a la Dra. Francia González, dado que cuenta con las condiciones necesarias para ello;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Desígnase como representante de esta Oficina en el ámbito de trabajo creado por la Resolución Ministerial del Ministerio de Industria Energía y Minería de fecha 17 de abril de 2015, a la Dra. Francia González. La misma deberá realizar informes sobre el desarrollo de las actividades en el mencionado ámbito de trabajo, cuando le sea solicitado por su Jerarca o cuando cualquier otra dependencia de esta Oficina se lo requiera e informar sobre el alcance del trabajo en la Red de Propiedad Intelectual y la implicancia y/o pertinencia de participar en sus tres grupos de trabajo:

- 1- Articulación, promoción, sensibilización y difusión de la Propiedad Intelectual.
- 2- Capacitación y formación de recursos humanos en Propiedad Intelectual.
- 3- Investigación con fines académicos sobre temas de interés común en materia de Propiedad Intelectual.

2º) Pase a la División de Gestión y Desarrollo Humano para su notificación.

3º) Fecho, pase a la División Jurídica para su conocimiento.

fg

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto


Sr. Martín DiBarboure
Subdirector